



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 78

En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas del día jueves 24 de abril del año dos mil catorce, en la Sala Ramírez Gastón, en el Quinto Piso del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ubicado en la Avenida Salaverry N° 655 del distrito de Jesús María, se reunió la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, bajo la conducción del abogado Edgardo Sergio Balbín Torres, Presidente de la Comisión, y en presencia de:

REPRESENTANTES DEL SECTOR GOBIERNO:

- Por el Ministerio del Interior: Dr. Alejandro Juan Delgado Gutiérrez y Dr. Luis Antonio Encinas Guerra.
- Por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: José Humberto Soto Lazo.
- Por el Poder Judicial: Fanny Uchuya Donayre.
- Por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Dra. Ana María Valencia Catunta.
- Por el Ministerio de Educación: Dr. Segundo Sebastián Mondragón Campuzano.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

- Por la Confederación General de Trabajadores del Perú: Dr. Jesús Del Castillo Rivero.

REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADORES:

- Por la Sociedad Nacional de Industrias: Dra. Liliana Estrada Lagos.

INVITADOS:

- Por el Ministerio de Agricultura: Ing. Carlos Alberto Condori Rosales y Dra. María del Pilar Martínez.
- Por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Rossana Dávila.
- Por el Ministerio de Salud: Dra. Teresa Suárez Cárdenas y Dra. Gómez Mérida.
- Por la Organización Internacional de Trabajo: Teresa Torres.
- Por la ONG "Catholic Relief Services CRS": Víctor Hugo Pachas.

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:

Abogado Luis Mendoza Legoas, Director de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Verificada la asistencia y el quórum requerido para la instalación de la Comisión, la Secretaria Técnica dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 78.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

2. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 77

Durante el desarrollo de esta Sesión Ordinaria, los participantes suscribieron el Acta de la Sesión Ordinaria N° 77.

Acto seguido, el abogado Luis Mendoza Legoas informó respecto de las acciones que la Presidencia y Secretaría Técnica de la CNLCTF vienen realizando y los informes presentados por los Sectores miembros de la Comisión, entre otros.

3. INFORMES Y SOLICITUDES

3.1. Informes sobre las gestiones efectuadas por la Presidencia y Secretaría Técnica de la Comisión.

- Informe N° 02-2014-MTPE/CNLCTF-ST del 28/03/14 mediante el cual se remite a la Presidencia el Informe Anual 2013 de la CNLCTF.
- Oficio N°19 -2014-MTPE/CNLCTF-ST del 22/04/14 mediante el cual se convoca a la Sesión Ordinaria N° 78 de la CNLCTF a los representantes del Ministerio de Salud al doctor Bernardo Ostos Jara y doctor Alexander Tarev.

Documentos recibidos por la Comisión:

- Oficio N°04-2014-RLAM-DP-PJ del 17/3/14 mediante el cual el Juez Supremo Titular de la Corte Suprema de la República agradece al Presidente de la Comisión la invitación al Lanzamiento del Proyecto de Cooperación Consolidación y Difusión de los Esfuerzos para Combatir el Trabajo Forzoso en Brasil y Perú.
- Oficio N°703-2014-JUS/SG del 22/04/14, mediante el cual, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos designa a sus representantes ante la CNLCTF.

3.2. Informe de los Sectores.

El Secretario Técnico informó sobre las gestiones efectuadas por la Presidencia y Secretaría Técnica de la Comisión, señalando la capacitación en materia de trabajo forzoso a los funcionarios y/o servidores públicos de:

- DRTPE de **Tumbes**: 28 de marzo de 2014.
- DRTPE de **Puno**: 02 de abril de 2014.

El representante del Ministerio de Comercio y Turismo Exterior manifestó que a través de la Cooperación con Costa Rica se realizará un Evento relacionado a la Explotación Sexual de Menores, sobre el cual enviarán la invitación formal y por correo electrónico.

A continuación el Presidente pasó a la sección de Solicitudes o Pedidos.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

4. SOLICITUDES O PEDIDOS

La representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicitó la participación de los Defensores Públicos en la capacitación en materia de trabajo forzoso programada en la ciudad de Madre de Dios.

Asimismo, manifestó que la propuesta de obligatoriedad de trabajo para los sentenciados será evaluada y revisada por una Comisión; y consultó sobre la situación de la propuesta de modificación del artículo 168 del Código Penal en relación a la tipificación del delito de trabajo forzoso.

Ante ello, la representante de la OIT señaló que se encuentra en el Gabinete de asesores y el trabajo será verificar lo que se esté proponiendo.

El Presidente de la Comisión indicó que se recogerá la preocupación de la Comisión y dio pase a la sección Orden del Día de la agenda.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1. **Presentación del representante de la ONG "Catholic Relief Services CRS" sobre las acciones que vienen realizando en Madre de Dios, vinculadas a la minería ilegal.**

El representante del Ministerio del Interior consultó sobre los acuerdos verbales de la minería y si éstos indican la situación de legalidad o informalidad, y cuál es su situación en las estadísticas, dado que a nivel de estado no habría validez de acuerdos.

El representante de CHR señaló que en la zona permisible para el estado o en los corredores mineros todos están en proceso de formalización. Asimismo, señaló que CRS no trabaja en zonas de ilegales y que monitorea los conflictos de terreno ocasionados por incumplimiento de acuerdos verbales; que se trata que los acuerdos verbales se vuelvan formales porque los agricultores no pueden volverse mineros porque perderían la concesión al terreno.

El representante del Ministerio del Interior, consultó señaló cómo se da la relación de la minería ilegal y la minería informal en relación con el trabajo forzoso.

El representante de CRS señaló que los habitantes de las comunidades nativas desconocen que el trabajo que realizan es trabajo forzoso y que se puede observar el impacto y daño a la salud por el uso de mercurio, en el proceso se encuentran durante largas horas expuestos al sol, expuestos a insumos líquidos contaminados, expuestos al mercurio, la relación laboral interna de los mineros y la cadena del valor no están en los regímenes laborales (productor – proceso – comercialización – abastecedor de insumos – afinador – consumidor).



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Recomendó capacitar a los trabajadores a fin que tengan conocimiento que las labores que realizan es trabajo forzoso y que no sólo es importante el tema de conservación ambiental; sino, el derecho a condiciones de salubridad, y derechos laborales de los trabajadores, enfatizando que en el proceso de formalización de la minería en las comunidades se debe incluir la variable de trabajo forzoso.

5.2. Presentación de propuesta de trabajo en materia de responsabilidad social empresarial vinculadas a la erradicación del trabajo forzoso.

El Presidente de la Comisión señaló que en el marco de la consultoría de Responsabilidad Social empresarial del 2013 se presentan acciones puntuales a la organización de empleadores, y colocar un link en la web institucional de los gremios empresariales a fin de diseñar y difundir en los gremios empresariales.

La representante de los empleadores por la Sociedad Nacional de Industrias - SNI manifestó que expuso la iniciativa en la Comisión Laboral de la SIN, recibiendo el total respaldo de los agremiados en relación al tema de difusión, indicando que el grupo de empresarios no necesariamente está en el rubro vulnerable de trabajo forzoso; sin embargo, está totalmente de acuerdo en apoyar.

Asimismo, invitó al Presidente de la Comisión a la próxima reunión de la Comisión Laboral de la SIN, y ser el nexo de compromiso con los empresarios.

Ante ello, el Presidente manifestó su total apoyo a la propuesta de la representante del sector empleador.

5.3. Presentación del Informe Anual 2013 de la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso.

El Presidente señaló que el Informe será enviado por correo electrónico a los representantes.

6. ACUERDOS:

Luego de un arduo debate se llegaron a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de Responsabilidad Social Empresarial dirigida al sector empresarial.

SEGUNDO.- El Presidente de la CNLCTF participará en el fortalecimiento de capacidades de los agremiados de la Sociedad Nacional de Industria.

TERCERO.- Aprobar el Informe Anual 2013 de la CNLCTF.

En Lima, siendo las 11:30 horas, se levantó la sesión y en señal de conformidad se procedió a la suscripción del acta, extendiéndose copia simple a cada representante.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

DR. EDGARDO S. BALBÍN TORRES

Presidente de la Comisión Nacional para la
Lucha Contra el Trabajo Forzoso

DR. LUIS E. MENDOZA LEGOAS

Secretario Técnico de la Comisión Nacional
para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso

DR. ALEJANDRO J. DELGADO GUTIÉRREZ

Representante del Ministerio del Interior

DR. LUIS ANTONIO ENCINAS GUERRA

Representante del Ministerio del Interior

DRA. FANNY UCHUYA DONAYRE

Representante del Poder Judicial

DR. JOSÉ HUBERTO SOTO LAZO

Representante del Ministerio de Comercio
Exterior y Turismo

DRA. ANA MARÍA VALENCIA CATUNTA

Representante del Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

**DR. SEGUNDO S. MONDRAGÓN
CAMPUZANO**

Representante del Ministerio de Educación



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

DR. JULIO DEL CASTILLO RIVERO
Representante de los Trabajadores

DRA. LILIANA ESTRADA LAGOS
Representante de los Empleadores